



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 14 de agosto del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de agosto del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 478-2024-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 14 de agosto del 2024.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N° 419-2024-EPG-UNAC, del Dr. Juan Valdivia Zuta, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 12 de agosto de 2024, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 14 de agosto de 2024, en el que adjunta el Oficio N° 040-2024-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de agosto de 2024, en la que remiten el CUADRO DE CONVALIDACIÓN, del Bachiller **RODRIGUEZ URRUTIA DIOMEDES EDWARD**, correspondiente a la MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO de la Unidad posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al DICTAMEN N° 045-CCCR-EPG/UNAC del 07 de agosto de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 28 de junio de 2022 establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto.... (Sic)

Que el Art. 194° inciso 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con informe N° 003-2024-CACR-UPG-FIQ del 19 de julio de 2024, Habiendo visto las Actas de Notas de la señorita **RODRIGUEZ URRUTIA DIOMEDES EDWARD** para la adecuación de las asignaturas de los semestres académicos 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, expedido por la Universidad Nacional del Callao; la Comisión de Convalidación y Compensación de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, designada por Resolución 050-2024-RCD-UPG-FIQ, de fecha 16 de abril del 2024, da su OPINIÓN FAVORABLE ... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 045-CCCR-EPG/UNAC del 07 de junio de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; **Aprobar, el Cuadro de Convalidación del Bachiller, RODRIGUEZ URRUTIA DIOMEDES EDWARD, de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Facultad de INGENIERIA QUIMICA, del PLAN 2010 AL 2019 ... (Sic)**

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 194° numeral 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de asignaturas cursadas del plan 2010 de la MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, al Plan de Estudios Actual 2019 de la MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA de la Universidad Nacional del Callao, aprobadas por el Sr. **RODRIGUEZ URRUTIA DIOMEDES EDWARD**, de acuerdo al **DICTAMEN N° 045-CCCR-EPG/UNAC** del 07 de agosto de 2024 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO				
Plan de Estudios 2010					Plan de Estudios 2019				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CRD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CRD.	NOTA	TIPO
GC101	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	4	17	2015A	MGC101	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	4	17	O
GC102	HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS DE LA CALIDAD	4	17	2015A	MGC102	INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DE LA CALIDAD	4	17	O
GC103	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	4	19	2015A	MGC103	INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	4	19	O
GC203	COACHING Y LIDERAZGO	4	17	2015B	MGC104	COACHING Y LIDERAZGO	4	17	O
GC301	TESIS I	4	15	2016A	MGC201	TESIS I	4	15	O
GC302	AUDITORIAS DE LA CALIDAD	4	16	2016A	MGC202	NORMAS Y AUDITORIAS DE CALIDAD	4	16	O
GC303	AUDITORIA DEL POTENCIAL HUMANO	4	16	2016A	MGC203	ESTANDARES Y AUDITORIA DEL POTENCIAL HUMANO	4	16	O
GC104	TEORIA DE LA ADMINISTRACION	4	18	2015A	MGC204	GERENCIA ESTRATÉGICA I	4	18	O
GC401	TESIS II	4	18	2016B	MGC301	TESIS II	4	18	O
GC402	PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD	4	16	2016B	MGC302	GERENCIA DE LA CALIDAD	4	16	O
GC403	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CONTINUO DEL PERSONAL	4	17	2016B	MGC303	GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	4	17	O
GC404	EVALUACION ECONOMICA Y EMPRESARIAL	4	16	2016B	MGC304	GERENCIA ESTRATÉGICA II	4	16	O

ASIGNATURAS ADECUADAS SEGÚN EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO (POR CAMBIO DE CURRICULA)

Créditos Obligatorios Aprobados :

48

Total Créditos Aprobados :

48

Créditos Electivos Aprobados :

0

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a URA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. NESTOR GOMERO OSTOS. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

JVZ/bor




DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. NESTOR GOMERO OSTOS
SECRETARIO ACADEMICO